FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

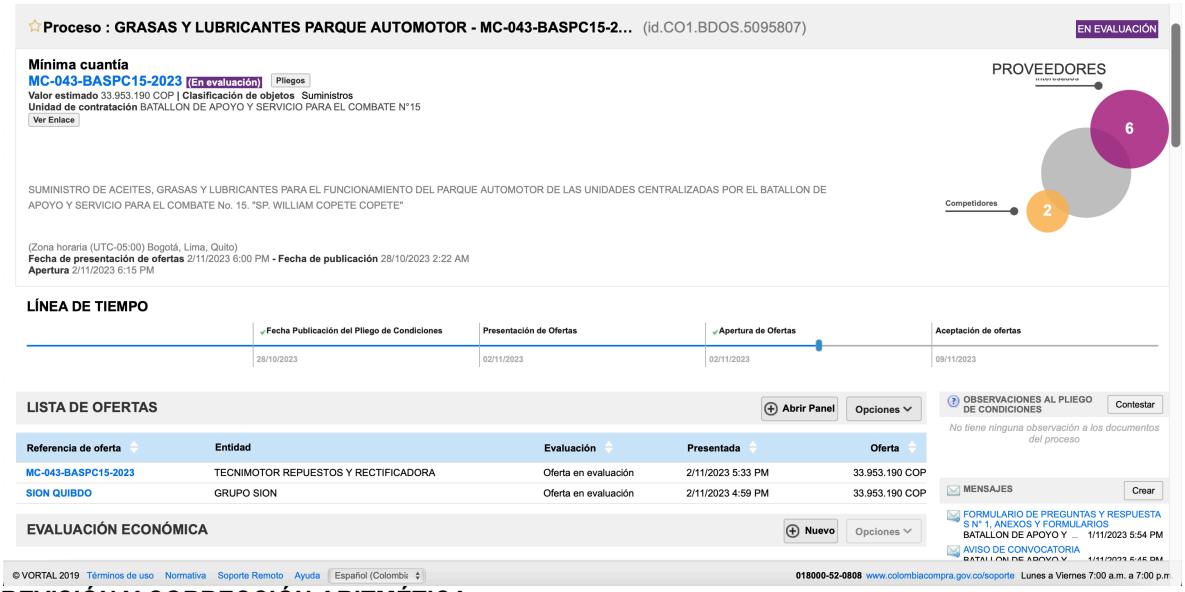
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15

Quibdó -Chocó, 09 de Noviembre de 2023

Señor.
TC. ESPITIA BUITRAGO JAROL ROLANDO
Gerente de Proyecto

REF. REEVALUACIÓN TÉCNICA **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.MC-043-BASPC15-2023 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 15. "SP. WILLIAM COPETE COPETE".** Con ocasión al proceso de la referencia me permito informar el procedimiento efectuado y la conclusión al proceso de evaluación de las ofertas allegadas así:

VERIFICACIÓN DE OFERTAS ALLEGADAS AL PROCESO – PLATAFORMA SECOP II



REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El comité económico evaluador verifico la lista de precios del SECOP de cada empresa oferente en el presente proceso, con el fin de determinar cuál era la de menor valor y contrasto la sumatoria de los precios ofertados de cada una como se menciona a continuación:

EMPRESA	VALOR OFERTADO
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA	$ 9.222.525,00
GRUPO SION SAS	$ 6.592.575,00

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

De acuerdo con la corrección aritmética plasmada anteriormente, se concluye que el menor valor ofertado es él de la empresa **GRUPO SION SAS**

GRUPO SION SAS

REEVALUACIÓN TÉCNICA

2.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
El Oferente debe expresar que cumple con cada una de las características técnicas relacionadas en el Anexo No. 2 **"Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento"**

Los aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse, por lo tanto, son de carácter obligatorio.

No.	REQUERIMENTOS	GRUPO SION SAS		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	**2.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** El proponente acreditará que los bienes y/o servicios cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el comité técnico evaluador, como se disponen en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "del presente documento, lo mismo se acreditará respecto de las Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio Cumplimiento contenidas en el mismo anexo, que deberá presentar el proponente debidamente firmado por el representante legal.	x		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
2	**2.4 .4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
3	**2.4.3 GARANTÍATÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA**	x		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

- **2.4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

Los siguientes parámetros y requisitos son de obligatorio cumplimiento y corresponde a las medidas que debe tener el oferente, lo cual refleja la necesidad expuesta por la unidad centralizadas.
Por lo anterior el oferente deberá **CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE** el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos adicionales, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como **CUMPLE o NO CUMPLE**

No.	REQUERIMENTOS	GRUPO SION SAS		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	El proponente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los elementos (aceites, grasas y lubricantes) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad beneficiaria. **EL ANTERIOR REQUISITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE JUNTO CON LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**	X		**DOCUMENTO ANEXADO AL SECOP II**
2	El proponente debe garantizar que, al momento de la entrega, el bien suministrado tenga un mínimo de un (1) año de vencimiento. **EL ANTERIOR REQUISITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE JUNTO CON LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**	X		**DOCUMENTO ANEXADO AL SECOP II**
3	El oferente debe comprometerse a ofertar bienes que se encuentren VIGENTES en el mercado en su presentación y características **EL ANTERIOR REQUISITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE JUNTO CON LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**	X		**DOCUMENTO ANEXADO AL SECOP II**
4	El proponente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de entregar los elementos, NUEVOS en perfectas condiciones de presentación, debidamente empacados y sellados, de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros y adulteraciones durante el transporte y almacenamiento **EL ANTERIOR REQUISITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE JUNTO CON LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**	X		**DOCUMENTO ANEXADO AL SECOP II**

5	**CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS**: El oferente se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de los elementos, por otro y con iguales características técnicas, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en su empaque, o presentación • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.	**X**		**DOCUMENTO ANEXADO AL SECOP II**
6	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días NO HÁBILES O FESTIVOS. **EL ANTERIOR REQUISITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE JUNTO CON LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**	**X**		**DOCUMENTO ANEXADO AL SECOP II**
7	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad **EL ANTERIOR REQUISITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE JUNTO CON LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**	**X**		**DOCUMENTO ANEXADO AL SECOP II**
8	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte (aéreo, terrestre o marítimo) y movilización que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén de Ingenieros del BASPC15. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar. **EL ANTERIOR REQUISITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE JUNTO CON LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**	**X**		**DOCUMENTO ANEXADO AL SECOP II**
9	El oferente se compromete a realizar las entregas en el almacén de Ingenieros del BASPC15 en un periodo no mayor a **tres (03) dias calendario,** tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. **EL ANTERIOR REQUISITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE JUNTO CON LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**	**X**		**DOCUMENTO ANEXADO AL SECOP II**

10	***CATALOGACIÓN:** El oferente certificará que de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete a proporcionar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, deberá entregar en medio físico y magnético al BASPC15 y al supervisor del contrato., una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (Nacional Stock Number), así: 1.1 Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante // Se debe asignar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del o los artículos a suministrar. 1.2 Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante. 1.3 Ficha técnica del bien // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo. 1.4 Catálogo de partes // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.	**X**		**DOCUMENTO ANEXADO AL SECOP II**

CONCLUSIÓN DE LA REEVALUACIÓN TÉCNICA

Por lo anterior, el Comité técnica concluye que el oferente GRUPO SION SAS con NIT 900356324-4 Representada legal mente por la señora JENNY CAROLINA RUEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 52910376 es HABILITADO TECNICAMENTE.

CONSOLIDADO FINAL

OFERENTE	CONCLUSIÓN
GRUPO SION SAS	**HABILITADO TECNICAMENTE**

Firma,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. VELANDIA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO
Comité Técnico Evaluador

HOJA EN BLANCO